

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
LA REHABILITACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad

RESOLUCIÓN

Por el Jefe de Servicio de Personal, Régimen interior y Calidad del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, se ha emitido en fecha 16 de Mayo de 2025, propuesta al Director-Gerente de aprobación de las Bases específicas para la selección mediante concurso-oposición de una plaza de Técnico de Grado Medio, Ingeniero Técnico Informático en ejecución de la oferta de empleo público del año 2025 de la agencia pública Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, correspondiente al proceso de promoción interna. La parte expositiva y motivadora de dicho informe es como sigue:

“ASUNTO: PROPUESTA AL SR. DIRECTOR-GERENTE DE APROBACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO INGENIERO TÉCNICO INFORMÁTICO EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2025 DE LA AGENCIA PÚBLICA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, LA REHABILITACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA.

PRIMERO: Se emite la presente propuesta con base en lo dispuesto en el art. 35 del Convenio Colectivo para el personal laboral del IMV y en relación a que las plazas vacantes se cubrirán prioritariamente por carrera administrativa, siempre que se cumplan los requisitos de antigüedad en el puesto de trabajo y titulación. Se fija asimismo en el Convenio que los trabajadores se presentarán a la convocatoria realizada al efecto, justificando el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las bases de la misma.

SEGUNDO: En consecuencia de ello, se abrió, procedimiento de negociación de las Bases reguladoras de estas Convocatorias con el Comité de Empresa a los efectos de fijar las condiciones mínimas con las que se conformarían los procesos selectivos y tras diversas reuniones se llegó a Acuerdo de fecha 4 de abril de 2024 por el que se acordaba el texto de las Bases Generales que habrán de regir en los procesos de promoción interna referidos a las plazas de carácter técnico del IMV, siendo competencia del Sr. Presidente su aprobación.

TERCERO: Que el Sr. Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, dictó con fecha 4 de junio de 2024, Resolución por la que se aprobaban las Bases Generales de las convocatorias que regirán en los procesos que se convoquen mediante el sistema de concurso-oposición, para la provisión de las plazas vacantes de carácter técnico en la plantilla de personal del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana. Dichas Bases Generales fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de fecha 4 de julio de 2024, número 129, páginas 57 y ss.

CUARTO: Que en la referida Resolución se delegaba, en su punto segundo, en el Sr. Director-Gerente del IMV la aprobación de las Bases Específicas que rijan en los procesos concretos, respetando la regulación y contenido mínimo de las Bases Generales.

QUINTO: Que las Bases específicas han sido objeto de negociación con resultado positivo con el Comité de Empresa con fecha 15 de mayo de 2025.

SEXTO: Que, conforme a lo informado y en función de lo dispuesto se eleva la presente propuesta al Sr. Director-Gerente del IMV para la adopción si procede de la siguiente

RESOLUCIÓN

Único: Aprobar las Bases Específicas para la selección mediante concurso-oposición de una (1) plaza de Técnico de Grado Medio Ingeniero técnico informático en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2025 de la agencia pública Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, correspondiente al proceso de promoción interna, del siguiente texto literal:

BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO INGENIERO TÉCNICO INFORMÁTICO O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA



DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2025 DE LA AGENCIA PÚBLICA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, LA REHABILITACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA.

REMISIÓN GENERAL A LA BASES GENERALES

Las Bases por las que se regirá el presente proceso selectivo serán las Bases Específicas objeto de la presente resolución y las Bases generales publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de fecha 4 de julio de 2024, número 129, páginas 57 y ss., en que se publica el texto de la Resolución del Sr. Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en fecha 4 de junio de 2024 relativa a la aprobación de las bases generales de las convocatorias que regirán en los procesos que se convoquen mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, para la provisión de las plazas vacantes de carácter técnico en la plantilla de personal del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana

BASES ESPECÍFICAS

1. Descripción de las plazas:

Se convoca proceso selectivo para cubrir 1 plaza de Técnico Medio, TGM- Ingeniero técnico Informático. B0026, correspondiente al proceso de promoción interna, en régimen laboral (grupo B según Convenio Colectivo vigente del IMV), mediante el sistema de concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2025.

La plaza se encuentra codificada como B0026 en la plantilla del IMV para 2025.

La plaza fue publicada en el BOP número 55 con fecha viernes, 21 de marzo de 2025, página 83.

2. Requisitos de los/as aspirantes

2.1 Generales

Los establecidos en el apartado 8 de las bases generales.

2.2 Específicos

Estar en posesión de título de graduado o diplomado/a universitario/a, en Administración Pública o título equivalente, habilitante para el desempeño de esta plaza técnica.

3. Sistema selectivo

El sistema selectivo para la provisión de la plaza afectada por el presente proceso selectivo será el de concurso-oposición y se desarrollará conforme a lo fijado por el CAPÍTULO VI (Desarrollo del proceso selectivo) de las referidas Bases Generales.

4. Solicitudes

Se desarrollará conforme a lo fijado por el CAPÍTULO VI (Desarrollo del proceso selectivo) de las referidas Bases Generales.

5. Derechos de examen

La tasa a abonar será de una cuantía de 19,15 €, según la Ordenanza 13 "tasas por derechos de exámenes" que podrá verse reducida en los casos contemplados por la misma en la cuantía correspondiente.

6. Desarrollo del proceso selectivo

Se desarrollará conforme a lo fijado por las Bases Generales con las siguientes especificidades: En la fase de Oposición el Primer ejercicio (Examen tipo test) consistirá en la realización de un examen tipo test que constará de 60 preguntas y se realizará en un tiempo máximo de 80 minutos.

7. Indemnización al Tribunal

Los miembros del Tribunal tendrán derecho al abono de Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo sobre indemnizaciones por razón del servicio.

ANEXO DE TEMARIO

Conforme a la Base 20. El temario estará conformado por 40 temas para la promoción a la categoría de técnico de grado medio.

El caso específico estará conformado por los 26 temas de carácter general y los siguientes 14 temas:

Tema 1: Fundamentos de hardware Elementos funcionales de un ordenador digital. Componentes, estructura y funcionamiento de la Unidad Central de Proceso. Memoria interna. Tipos. Direccionamiento. Características y funcionamiento. Microprocesadores. Estructura. Tipos. Comunicación con el exterior. Sistemas de almacenamiento externo. Tipos



Características y funcionamiento. Dispositivos periféricos de entrada/salida. Características y funcionamiento. Hardware comercial de un ordenador. Placa base. Tarjetas controladoras de dispositivos y de E/S. Lógica de circuitos. Circuitos combinacionales y secuenciales

Tema 2: Tecnologías actuales de ordenadores. De los dispositivos móviles a los superordenadores. Arquitecturas escalables y de altas prestaciones. Computación en la nube. CPD, IaaS, PaaS, SaaS, otros. Nubes privadas, públicas e híbridas. Red de distribución de contenidos. Seguridad en la nube: SASE

Tema 3: Estructura de datos. Representación interna de los datos. Organización lógica de los datos. Estructuras estáticas y dinámicas. Ficheros. Tipos. Características. Organizaciones. Utilización de ficheros según su organización

Tema 4: Redes Arquitectura de redes, Protocolos. Modelo TCP/IP, Modelo ISO/OSI. Niveles físicos, enlace, red y transporte, Comunicaciones. Administración de servicios en red. Administración de dispositivos en red Instalación de servicios en red. Instalación de dispositivos en red.

Tema 5: Bases de Datos. Modelado de datos y metodologías. Diseño de bases de datos El modelo lógico relacional. Normalización. Diseño lógico y físico. Problemas de concurrencia de acceso. Mecanismos de resolución de conflictos. Estrategias de diseño de algoritmos. Tipos de algoritmos: ordenación y búsqueda.

Tema 6: Sistemas Operativos Componentes. Estructura. Funciones. Tipos. Gestión de procesos, Gestión de memoria, Gestión de entradas/salidas, Gestión de archivos y dispositivos. Explotación y administración de sistemas operativos monousuarios y multiusuarios.

Tema 7: Internet WWW (World Wide Web). Fundamentos de Internet. Recursos de la web, Navegadores web. Servicios fundamentales de Internet. Aplicaciones en la nube. Seguridad en Internet.

Tema 8: Lenguajes de programación. Clasificaciones. Principales lenguajes. Técnicas, herramientas y entornos de desarrollo: entornos visuales, Java, lenguajes de script, lenguajes de cuarta generación. Características técnicas de los lenguajes y paradigmas actuales de programación. Programación estructurada. Orientación a objetos. Orientación a eventos. Orientación a aspectos. Programación visual. Generación automática de código. Reutilización de componentes. Desarrollo orientado a pruebas (TDD). Nuevas tendencias. Lenguajes de marca o etiqueta. Características y funcionalidades. SGML, HTML, XML y sus derivaciones. Lenguajes de script.

Tema 9: Aplicaciones Web. Desarrollo web. Fundamentos de Frontend: HTML, CSS, JavaScript, DOM. Fundamentos de Backend: lenguajes comunes, frameworks, bases de datos, CRUD, APIs y tipos de APIs. Control de Versiones con Git. Autenticación y Seguridad.

Tema 10: Software de gestión en la empresa. Tipos de software empresarial, CRM, ERP. Importancia estratégica del software de gestión. Diseño del software: Análisis de necesidades, Diseño modular e interfaz, arquitectura y escalabilidad. Mantenimiento del software.

Tema 11: Ciencia de datos. Cuadros de mando, Data Warehouse. OLTP y OLAP. Minería de datos. Aplicación a la resolución de problemas de gestión. Tecnología y algoritmos. Big data.

Tema 12: Ofimática. Procesadores de texto. Hojas de cálculo. Bases de datos. Software gráfico. Organizadores. Paquetes integrados. Interfaces de usuario. La problemática del escritorio y las directivas de seguridad. Ofimática de código abierto. Lenguaje VBA

Tema 13: Administración electrónica/ciberseguridad. Legislación. 1. Firma electrónica y Certificación digital. El Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI). Tramitación electrónica.

Tema 14: Inteligencia Artificial. Machine learning, redes neuronales y deep learning. NLP. Sistemas expertos. Agentes inteligentes. Aspectos éticos."

A la vista de cuando antecede, y de conformidad con la Resolución de Delegación Expresa del Alcalde-Presidente del IMV en el Director Gerente, de fecha 04-06-2024, para la aprobación de las Bases Específicas que rijan en los procesos concretos, respetando la regulación y contenido mínimo de las Bases Generales,
RESUELVO:

Firmado por: GARCÍA DE HERRERA FERNÁNDEZ, JORGE LUIS Fecha Firma: 04/06/2025 14:35 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: LÓPEZ CEREZO, JOSE MARIA Fecha Firma: 04/06/2025 17:42 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 05/06/2025 14:32 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 05/06/2025 14:35 Emitido por: FNMT-RCM



Único: Aprobar las Bases Específicas para la selección mediante concurso-oposición de una (1) plaza de Técnico de Grado Medio Ingeniero técnico informático en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2025 de la agencia pública Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, correspondiente al proceso de promoción interna, del siguiente texto literal:

BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO INGENIERO TÉCNICO INFORMÁTICO O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2025 DE LA AGENCIA PÚBLICA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, LA REHABILITACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA.

REMISIÓN GENERAL A LA BASES GENERALES

Las Bases por las que se registrará el presente proceso selectivo serán las Bases Específicas objeto de la presente resolución y las Bases generales publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de fecha 4 de julio de 2024, número 129, páginas 57 y ss., en que se publica el texto de la Resolución del Sr. Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en fecha 4 de junio de 2024 relativa a la aprobación de las bases generales de las convocatorias que registrarán en los procesos que se convoquen mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, para la provisión de las plazas vacantes de carácter técnico en la plantilla de personal del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana

BASES ESPECÍFICAS

1. Descripción de las plazas:

Se convoca proceso selectivo para cubrir 1 plaza de Técnico Medio, TGM- Ingeniero técnico Informático. B0026, correspondiente al proceso de promoción interna, en régimen laboral (grupo B según Convenio Colectivo vigente del IMV), mediante el sistema de concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2025.

La plaza se encuentra codificada como B0026 en la plantilla del IMV para 2025.

La plaza fue publicada en el BOP número 55 con fecha viernes, 21 de marzo de 2025, página 83.

2. Requisitos de los/as aspirantes

2.1 Generales

Los establecidos en el apartado 8 de las bases generales.

2.2 Específicos

Estar en posesión de título de graduado o diplomado/a universitario/a, en Administración Pública o título equivalente, habilitante para el desempeño de esta plaza técnica.

3. Sistema selectivo

El sistema selectivo para la provisión de la plaza afectada por el presente proceso selectivo será el de concurso-oposición y se desarrollará conforme a lo fijado por el CAPÍTULO VI (Desarrollo del proceso selectivo) de las referidas Bases Generales.

4. Solicitudes

Se desarrollará conforme a lo fijado por el CAPÍTULO VI (Desarrollo del proceso selectivo) de las referidas Bases Generales.

Firmado por: GARCÍA DE HERRERA FERNÁNDEZ, JORGE LUIS Fecha Firma: 04/06/2025 14:35 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: LOPEZ CEREZO, JOSE MARIA Fecha Firma: 04/06/2025 17:42 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 05/06/2025 14:32 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 05/06/2025 14:35 Emitido por: FNMT-RCM



5. Derechos de examen

La tasa a abonar será de una cuantía de 19,15 €, según la Ordenanza 13 “tasas por derechos de exámenes” que podrá verse reducida en los casos contemplados por la misma en la cuantía correspondiente.

6. Desarrollo del proceso selectivo

Se desarrollará conforme a lo fijado por las Bases Generales con las siguientes especificidades: En la fase de Oposición el Primer ejercicio (Examen tipo test) consistirá en la realización de un examen tipo test que constará de 60 preguntas y se realizará en un tiempo máximo de 80 minutos.

7. Indemnización al Tribunal

Los miembros del Tribunal tendrán derecho al abono de Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo sobre indemnizaciones por razón del servicio.

ANEXO DE TEMARIO

Conforme a la Base 20. El temario estará conformado por 40 temas para la promoción a la categoría de técnico de grado medio.

El caso específico estará conformado por los 26 temas de carácter general y los siguientes 14 temas:

Tema 1: Fundamentos de hardware Elementos funcionales de un ordenador digital. Componentes, estructura y funcionamiento de la Unidad Central de Proceso. Memoria interna. Tipos. Direccionamiento. Características y funcionamiento. Microprocesadores. Estructura. Tipos. Comunicación con el exterior. Sistemas de almacenamiento externo. Tipos. Características y funcionamiento. Dispositivos periféricos de entrada/salida. Características y funcionamiento. Hardware comercial de un ordenador. Placa base. Tarjetas controladoras de dispositivos y de E/S. Lógica de circuitos. Circuitos combinacionales y secuenciales

Tema 2: Tecnologías actuales de ordenadores. De los dispositivos móviles a los superordenadores. Arquitecturas escalables y de altas prestaciones. Computación en la nube. CPD, IaaS, PaaS, SaaS, otros. Nubes privadas, públicas e híbridas. Red de distribución de contenidos. Seguridad en la nube: SASE

Tema 3: Estructura de datos. Representación interna de los datos. Organización lógica de los datos. Estructuras estáticas y dinámicas. Ficheros. Tipos. Características. Organizaciones. Utilización de ficheros según su organización

Tema 4: Redes Arquitectura de redes, Protocolos. Modelo TCP/IP, Modelo ISO/OSI. Niveles físicos, enlace, red y transporte, Comunicaciones. Administración de servicios en red. Administración de dispositivos en red Instalación de servicios en red. Instalación de dispositivos en red.

Tema 5: Bases de Datos. Modelado de datos y metodologías. Diseño de bases de datos El modelo lógico relacional. Normalización. Diseño lógico y físico. Problemas de concurrencia de acceso. Mecanismos de resolución de conflictos. Estrategias de diseño de algoritmos. Tipos de algoritmos: ordenación y búsqueda.

Tema 6: Sistemas Operativos Componentes. Estructura. Funciones. Tipos. Gestión de procesos, Gestión de memoria, Gestión de entradas/salidas, Gestión de archivos y dispositivos. Explotación y administración de sistemas operativos monousuarios y multiusuarios.



Tema 7: Internet WWW (World Wide Web). Fundamentos de Internet. Recursos de la web, Navegadores web. Servicios fundamentales de Internet. Aplicaciones en la nube. Seguridad en Internet.

Tema 8: Lenguajes de programación. Clasificaciones. Principales lenguajes. Técnicas, herramientas y entornos de desarrollo: entornos visuales, Java, lenguajes de script, lenguajes de cuarta generación. Características técnicas de los lenguajes y paradigmas actuales de programación. Programación estructurada. Orientación a objetos. Orientación a eventos. Orientación a aspectos. Programación visual. Generación automática de código. Reutilización de componentes. Desarrollo orientado a pruebas (TDD). Nuevas tendencias. Lenguajes de marca o etiqueta. Características y funcionalidades. SGML, HTML, XML y sus derivaciones. Lenguajes de script.

Tema 9: Aplicaciones Web. Desarrollo web. Fundamentos de Frontend: HTML, CSS, JavaScript, DOM. Fundamentos de Backend: lenguajes comunes, frameworks, bases de datos, CRUD, APIs y tipos de APIs. Control de Versiones con Git. Autenticación y Seguridad.

Tema 10: Software de gestión en la empresa. Tipos de software empresarial, CRM, ERP. Importancia estratégica del software de gestión. Diseño del software: Análisis de necesidades, Diseño modular e interfaz, arquitectura y escalabilidad. Mantenimiento del software.

Tema 11: Ciencia de datos. Cuadros de mando, Data Warehouse. OLTP y OLAP. Minería de datos. Aplicación a la resolución de problemas de gestión. Tecnología y algoritmos. Big data.

Tema 12: Ofimática. Procesadores de texto. Hojas de cálculo. Bases de datos. Software gráfico. Organizadores. Paquetes integrados. Interfaces de usuario. La problemática del escritorio y las directivas de seguridad. Ofimática de código abierto. Lenguaje VBA

Tema 13: Administración electrónica/ciberseguridad. Legislación. 1. Firma electrónica y Certificación digital. El Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI). Tramitación electrónica.

Tema 14: Inteligencia Artificial. Machine learning, redes neuronales y deep learning. NLP. Sistemas expertos. Agentes inteligentes. Aspectos éticos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, lo firmo en Málaga a la fecha de la firma electrónica

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:
Jefe del Servicio de Personal,
Régimen Interior y Calidad

Jorge García de Herrera
Fernández

EL DIRECTOR-GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA:
Por delegación del Alcalde-Presidente

José María López Cerezo.

DOY FE:
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, o funcionario delegado.

